



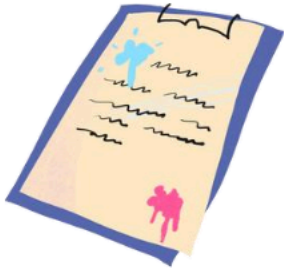
CENTROS DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE

PARA ALUMNADO CON

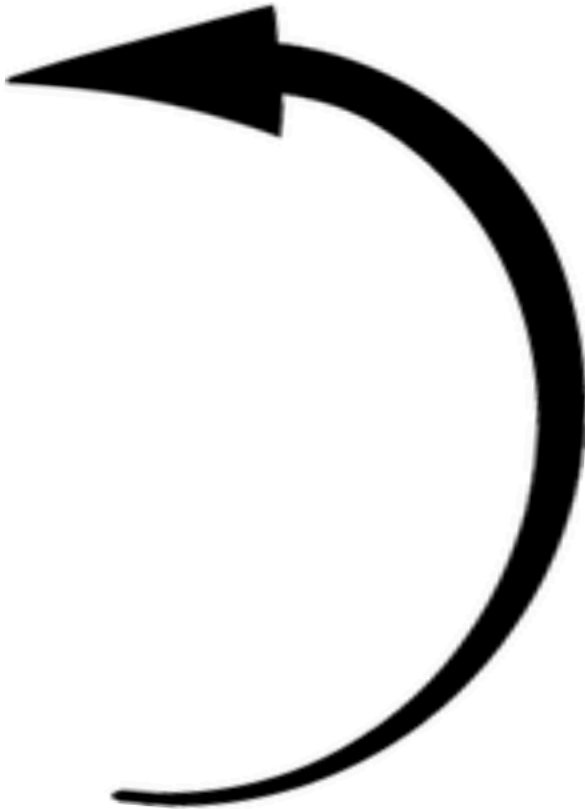
DISCAPACIDAD AUDITIVA



CÓMO ES EL PROYECTO Y CUÁL ES EL CAMINO



CONTENIDOS



1.- Una primera aproximación.

2.- El alumnado en el centro preferente de discapacidad auditiva.

3.- ¿Qué significa ser un centro preferente?

4.- Implicaciones en la práctica docente.

5.- Distintos perfiles para una atención global.

6.- La participación de las familias.

7.- Centros preferentes “singulares” de enseñanza compartida binlingüe.



UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

Los centros de escolarización preferente para alumnado con discapacidad auditiva forman parte de la oferta formativa que la Comunidad de Madrid habilita para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado.

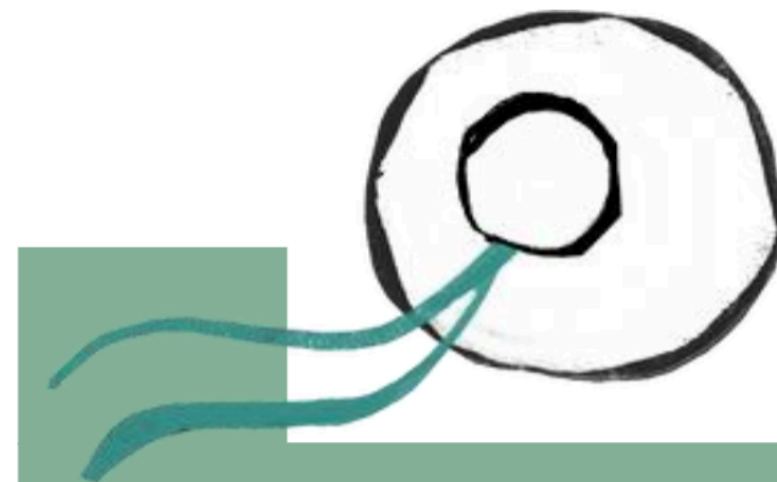
La finalidad de esta escolarización es ofrecer una atención educativa que permita el acceso, la presencia y la participación en el centro escolar del alumnado sordo y/o con pérdida auditiva de manera natural y en condiciones de equidad.

Como señas de identidad de estos centros se destacan:

- ✓ La creación de una comunidad escolar en la que se pretende que todos los alumnos obtengan buenos niveles de logro y un ajustado desarrollo emocional, social y personal.
- ✓ La consideración de la diversidad en sentido amplio y también la inherente al alumnado con sordera o pérdida auditiva.
- ✓ El compromiso por proporcionar contextos y modelos comunicativos diversos y adecuados a los diferentes alumnos.

Los centros preferentes para discapacidad auditiva cuentan con una mayor especialización de los apoyos y facilitan un mayor aprovechamiento de los recursos especializados que los alumnos puedan precisar. Por otra parte, favorecen una mayor sensibilización del profesorado ante las necesidades de los alumnos, su familiarización con las ayudas técnicas, así como el desarrollo de metodologías que facilitan la eliminación de barreras para el acceso al currículum.

»»» En definitiva, los centros preferentes para discapacidad auditiva derriban barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos sordos o con pérdida auditiva. <<<



En la actualidad, este modelo de atención educativa está funcionando en cerca de 50 centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid

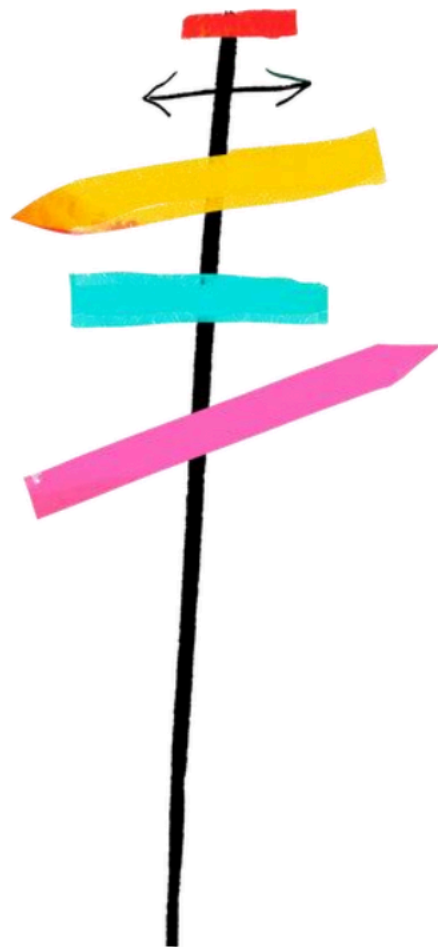
Para consultar la relación de centros de escolarización preferente para alumnado con discapacidad auditiva en cada una de las Direcciones de Área Territorial, puedes hacerlo a través del siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/escolarizacion-preferente-necesidades-educativas-especiales>



EL ALUMNADO EN EL CENTRO PREFERENTE DE DISCAPACIDAD AUDITIVA

Cualquier alumno con pérdida auditiva se beneficiará de la escolarización en un centro preferente, ya que algunas medidas, como la especialización del profesorado y las adaptaciones acústicas del centro escolar les diferencian de otros centros educativos.



Cuando hablamos de la escolarización del alumnado con discapacidad auditiva, es necesario tener en cuenta que es conveniente adoptar un **enfoque preventivo y proactivo** para favorecer su desarrollo lingüístico en edades tempranas, ofreciendo los apoyos especializados en la etapa crítica del desarrollo del lenguaje.

La **especialización de los profesionales** será una garantía para que los alumnos tengan unos buenos niveles de logro, al poderles proporcionar contextos y **modelos comunicativos** diversos y adecuados a los diferentes alumnos.

Por otra parte, uno de los mayores beneficios de un centro preferente es que al haber más niños con las mismas vivencias y experiencias de aprendizaje (más visual), existe la posibilidad de crear **comunidad escolar** favoreciendo un **ajustado desarrollo emocional, social y personal**.

Las **familias**, además de poder compartir sus experiencias con padres que sienten y pasan por los mismos procesos, encuentran en el grupo de iguales un gran beneficio para las relaciones de sus hijos minimizando el aislamiento y las limitaciones para establecer relaciones de amistad con iguales, que pudieran aparecer.



¿QUÉ SIGNIFICA SER UN CENTRO PREFERENTE?

La inclusión de los alumnos con discapacidad auditiva requiere un proceso de reflexión de todo el claustro que se verá reflejado en los distintos

DOCUMENTOS DE CENTRO



En el **Plan de Convivencia** es preciso incluir consideraciones relacionadas con los niños sordos y con pérdida auditiva para facilitar su participación y acceso a las actividades. Un plan de patios, estrategias de mediación o el trabajo con un alumno ayudante son algunas de las propuestas que se pueden incluir teniendo siempre en cuenta la diversidad comunicativa. Por otra parte, es imprescindible facilitar el acceso a la información sobre las normas del centro y del aula con los apoyos visuales necesarios.



Establecer un **Plan de Acogida** para los alumnos que favorezca el conocimiento de las necesidades del alumnado previamente a la escolarización y que las familias hayan podido conocer los recursos y servicios que ofrece el centro.

Desde los primeros momentos de la incorporación al centro deberemos establecer una comunicación cercana tanto con la familia como con el alumno que favorezca un sentimiento de seguridad.

También debemos tener en cuenta la diversidad comunicativa de las familias. Nos podemos encontrar con padres sordos que pueden precisar de un intérprete de LSE (ILSE) para su participación en el centro.

Se organizarán asimismo programas de acogida para los nuevos profesores que se incorporan al centro donde se informe de las características del alumnado y las estrategias educativas y comunicativas que necesitan estos alumnos.



Incluir en el **Plan de Acción Tutorial** actividades de sensibilización sobre sus necesidades. Incluir actuaciones para un mejor conocimiento sobre las implicaciones de las pérdidas auditivas: sobre los efectos del ruido, el funcionamiento de las ayudas técnicas, la eliminación de barreras comunicativas así como sobre la Lengua de Signos Española y la cultura sorda.

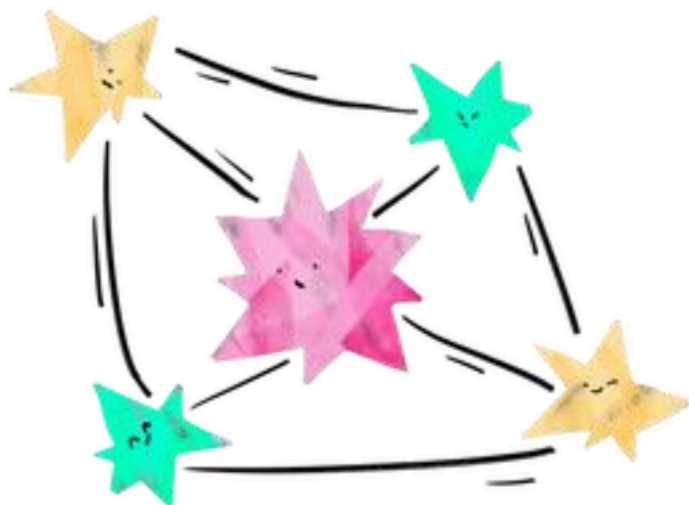
Además, el **Plan de atención a las diferencias individuales** del centro recoge todas las medidas ordinarias y específicas que el centro desarrolla para la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad auditiva



¿QUÉ SIGNIFICA SER UN CENTRO PREFERENTE?

Estos centros educativos garantizan la **ACCESIBILIDAD DEL CENTRO** a los niños con sordera o pérdida auditiva

Espacios acústicamente amables: Mitigar el ruido en los diferentes espacios del centro, aulas, pasillos y comedor. Tener en cuenta que los comedores son espacios especialmente ruidosos que pueden resultar hostiles para el alumnado. Se pueden tomar medidas, además de la insonorización del espacio y de las sillas, como el uso de vajillas no metálicas ni de cristal.



Con respecto a los **patios** será necesario arbitrar algunas actuaciones que favorezcan las interacciones de los alumnos. En los niveles inferiores, pueden necesitar cierta mediación comunicativa para participar en los juegos, así como ayudas para la resolución de conflictos. Con los alumnos más mayores es interesante diversificar propuestas de ocio más estructuradas a través del deporte o los juegos de mesa.

Incorporar información visual: Crear carteles informativos que faciliten el acceso a la información sobre normas de convivencia y favorezcan la comprensión de las dinámicas de los diferentes espacios del centro: biblioteca, comedor, aula TIC, patio...

Garantizar la accesibilidad y participación de los alumnos sordos en las **actividades complementarias** (**excursiones, salidas a teatros, cuentacuentos, etc**) y **extraescolares**, así como una oferta adecuada a sus intereses. Se puede contar con la Federación Madrileña de Deportes para sordos, que organiza actividades en centros educativos preferentes.



¿QUÉ SIGNIFICA SER UN CENTRO PREFERENTE?

Por último, ser un centro preferente significa adoptar **DECISIONES ORGANIZATIVAS** como....



Es adecuado **agrupar a los alumnos** sordos de un mismo nivel en el mismo grupo-aula (para facilitar la relación con compañeros de referencia que comparten características similares y ayudar a construir la propia identidad y una autoestima positiva). En el caso de alumnado signante, favoreceremos también que cuenten con otros compañeros con los que comparten código lingüístico. La concentración del alumnado también favorece un mejor aprovechamiento de los apoyos tanto dentro como fuera del aula así como el uso de materiales y estrategias didácticas.



Es muy útil estudiar la posibilidad de organizar las **bandas horarias** de las materias en las que este alumnado suele precisar más apoyo, como Lengua o Inglés para favorecer agrupamientos flexibles de los alumnos en las que puedan participar los apoyos.



Es necesaria una estrecha **coordinación** entre los diferentes profesionales de cara a garantizar que el alumno sordo no curse, de partida, un currículum paralelo y favorecer espacios de coordinación entre profesionales: tutores, apoyos, especialistas en Lengua de Signos o Intérpretes de Lengua de Signos.



Con el fin de que los centros preferentes puedan garantizar al alumnado con discapacidad auditiva una respuesta educativa especializada e intensiva, estos centros deben contemplar la posibilidad de desarrollar anualmente **seminarios/grupos de trabajo/cursos** de formación continua y específica:

- Conocimientos sobre la discapacidad auditiva y sus implicaciones.
- Conocer la variabilidad existente dentro de los alumnos sordos y/o con pérdida auditiva.
- Estrategias de comunicación con alumnos sordos y/o con pérdida auditiva
- Conocimientos audiológicos y audioprótesicos suficientes para manejar productos de apoyo (implantes cocleares, audífonos e implantes osteointegrados) y equipos MR/FM



IMPLICACIONES EN LA PRÁCTICA DOCENTE

METODOLOGÍA ACCESIBLE - La metodología está al servicio de las necesidades del alumnado con pérdida auditiva o sordera, las cuales tienen que ver con eliminar las barreras comunicativas y de acceso al currículo

Barreras de comunicación: El acceso a las actividades y al currículo debe de garantizarse con una lengua, que en el caso de los niños sordos puede ser la lengua oral o la LSE. Si el niño por distintas circunstancias no puede acceder a la lengua oral, el centro preferente deberá proporcionarle el acceso a través de la LSE. El profesor deberá fomentar el uso de actividades que favorezca una comunicación e interacción significativas y reales en las que los niños puedan usar distintas funciones comunicativas con la lengua en la que sean más eficaces.

Las **aulas serán acústicamente amables**, adaptadas con recursos para la eliminación de reverberación y ruido (pelotas de tenis en patas de sillas y mesas, suelos, paredes y techos revestidos con materiales absorbentes, cortinas en ventanas...etc.). Se procurará que comedores y pabellones cubiertos estén aislados acústicamente.

Las aulas no estarán colindantes a carreteras, zonas de patios o aulas de música, evitando así la entrada de ruidos externos.

Se fomentará la sensibilización en la disminución del ruido, tanto interno como externo al aula.



Metodologías activas: es importante que el profesor parta de la zona de desarrollo próximo de cada niño, lo cual implica conocer bien las estrategias y habilidades del niño para aprender.

El uso de metodologías activas permitirá romper la estructura del aula convencional y poner en marcha actividades multinivel en las que todos los niños sordos puedan participar al tener establecidos distintos niveles de dificultad y distintas formas de resolver problemas similares siguiendo los criterios del Diseño Universal de Aprendizaje.

El trabajo por proyectos de investigación o las zonas de trabajo son algunas de las metodologías que pueden favorecer la inclusión de una diversidad de alumnos en su aula. Para ver planteamientos pedagógicos y actividades concretas en centros preferentes de niños con DA se puede consultar la página web el EOEP específico de discapacidad auditiva.

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoep.auditivas.madrid>

Apoyos visuales. Los centros preferentes se caracterizan por utilizar una metodología que incorpora numerosa información visual: vídeos subtítulos, imágenes mediadoras para la comunicación, ilustraciones claras de las explicaciones orales, así como diversos recursos gráficos que organizan la información, como los mapas conceptuales, esquemas o infografías.



IMPLICACIONES EN LA PRÁCTICA DOCENTE

METODOLOGÍA ACCESIBLE - La metodología está al servicio de las necesidades del alumnado con pérdida auditiva o sordera, las cuales tienen que ver con eliminar las barreras comunicativas y de acceso al currículo

Organización espacial en el aula: Las aulas se organizarán de forma que se contribuya a la eliminación de barreras de comunicación y acceso al currículo.

Se deberán conocer las condiciones audiológicas del alumnado para encontrar su mejor ubicación en el aula, asegurando que tengan un buen acceso visual y auditivo. Si las condiciones auditivas no posibilitan el acceso al lenguaje oral, se proporcionarán todos los medios visuales, personales y materiales posibles, asegurando que el alumnado pueda acceder a toda la información visual del aula sin obstáculos.

Preferencia por ubicar a los alumnos en distribución en U o en equipos de trabajo.

Uso de Equipos Individuales de FM/MR. Esta ayuda técnica facilita el acceso auditivo a la información oral acercando la voz a los audífonos o implante coclear del alumno. De esta forma se mitiga el efecto del ruido, la distancia y la reverberación que tanto afecta a los usuarios de ayudas técnicas para la audición. En un centro preferente el profesorado está más familiarizado con su uso. Será importante también contar con una figura responsable de equipos MR con conocimientos sobre protocolo de solicitud, mantenimiento y uso de los equipos.



Adaptación de materiales: En ocasiones será preciso adaptar los textos escritos, utilizando formatos visuales (presentaciones tipo PowerPoint, esquemas, guiones, lectura fácil...etc). Se promoverá el trabajo en red en la adaptación de dichos materiales. Para más información consultar la web de materiales del EOEP específico.

<https://www.educa2.madrid.org/web/materiales-y-recursos-para-alumnado-con-discapacidad-auditiva/inicio>

La realización de **adaptaciones en la evaluación** es un aspecto especialmente relevante para el alumnado sordo o con pérdida auditiva. Algunas posibilidades son las siguientes: realizar los exámenes en LSE, modificar el lenguaje escrito e incorporar gráficos e imágenes, utilizar exámenes tipo test, etc.



DISTINTOS PERFILES PARA UNA ATENCIÓN GLOBAL

RECURSOS PERSONALES de atención educativa a las diferencias individuales en los centros de escolarización preferente para alumnado que afronta barreras al aprendizaje y la participación por presentar discapacidad auditiva.



El equipo de apoyo estará constituido por los siguientes **perfiles**:

- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje (AL).
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT).
- Asesor sordo/Especialista en Lengua de signos en el caso de que haya niños signantes o sin código en educación infantil y educación primaria.
- Intérprete de Lengua de Signos, en el caso de que haya alumnos signantes en secundaria.
- Asesoramiento por parte de los servicios y profesionales especializados en orientación educativa.

Es importante entender el apoyo de forma sistémica como la **capacidad general del centro para responder a las diferencias individuales del alumnado** ya que para garantizar una estimulación lingüística de calidad se requiere de la implicación de todos los docentes.

Un modelo en el que solo se contemple apoyo en las materias instrumentales puede no ser un modelo eficaz, ya que algunas barreras lingüísticas pueden estar presentes en distintas áreas curriculares, por lo que el alumnado puede precisar atención educativa de apoyo en todas ellas. Una estrategia útil puede ser que el profesorado PT y AL realice un reparto de las situaciones de aprendizaje en las que se responsabilizará de realizar apoyo (Educación Infantil) o una distribución por áreas (Educación Primaria).

Considerando la diversidad existente de los alumnos sordos, algunos **criterios de apoyos** que puede seguir este equipo son los siguientes:

- 1.- En el caso en que los alumnos no tengan un código, estos profesionales proporcionarían el *acceso a una lengua* para comunicar y que le permita acceder a los contenidos curriculares. Se trataría de conseguir los mínimos imprescindibles para poder acceder posteriormente en el entorno ordinario a los contenidos curriculares y participar de todas situaciones de interacción en el aula.
- 2.- Estos profesionales proporcionarán *apoyos a los tutores del aula* ordinaria (estrategias visuales y auditivas para la comunicación, reflexión sobre la organización espacial del aula, recursos visuales...
- 3.- Estos profesionales dentro de aula ordinaria pueden ser referentes de lengua de signos y/o facilitar el acceso a los contenidos proporcionando el apoyo visual necesario (Palabra Complementada) según los casos y los momentos que el centro establezca.
- 4.- Realizar actuaciones de anticipación y refuerzo de los contenidos curriculares para asegurar una mejor comprensión en el aula.
- 5.- Favorecer y promover el aprendizaje de la lengua castellana, en su modalidad oral y escrita.



DISTINTOS PERFILES PARA UNA ATENCIÓN GLOBAL

RECURSOS PERSONALES de atención educativa a las diferencias individuales en los centros de escolarización preferente para alumnado que barreras al aprendizaje y la participación por presentar discapacidad auditiva.

Los **Asesores sordos / Especialistas en Lengua de Signos Española (LSE)** en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, realizar actuaciones como:

- Enseñar LSE a los alumnos sordos, a los profesores y al personal del centro que se determine.
- Trabajar con las familias de los niños sordos promoviendo el uso de la Lengua de Signos en la interacción con sus hijos.
- Coordinarse con el profesorado para facilitar el acceso al currículo a través de la lengua signada.
- Colaborar con el tutor dentro del aula, favoreciendo la eliminación de barreras de acceso y de código para garantizar la participación y aprendizaje dentro del aula.

En la etapa de Educación Secundaria, los **Intérpretes en Lengua de Signos** son los encargados de convertir los mensajes orales en Lengua de Signos (LSE) y viceversa con el objetivo de garantizar la comunicación entre el profesorado y el alumnado sordo signante o entre éste último y sus compañeros oyentes.

Para ello resulta necesario que al alumnado sordo se le haya dado previamente la oportunidad de aprender la LSE en la en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

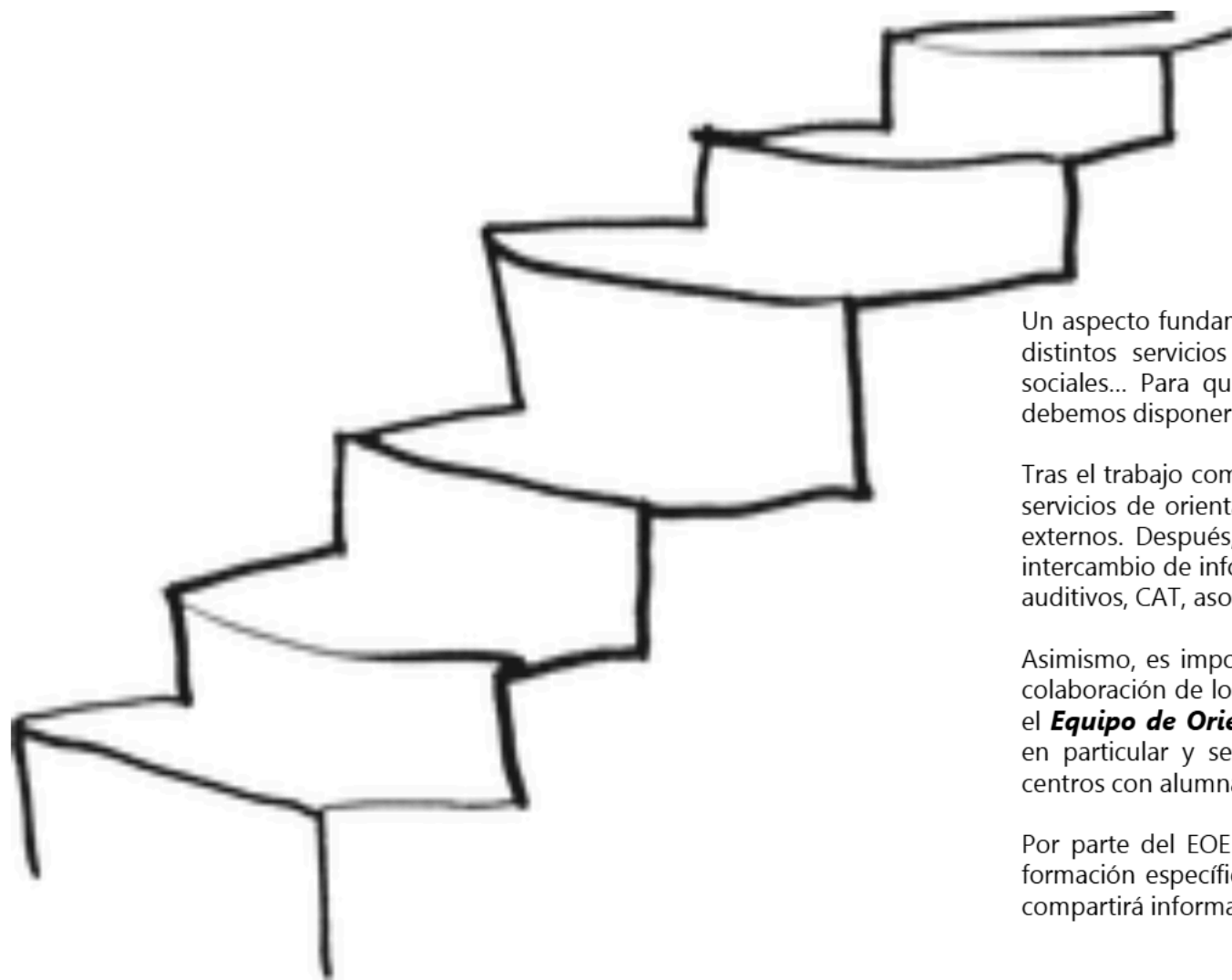
No olvidar apoyar el aprendizaje y comunicación de la **lengua inglesa** y de las áreas curriculares, contribuyendo con el tutor y profesores del área en la realización de las adaptaciones necesarias (listening adaptados, materiales más visuales, ...).

Estas figuras serán un modelo de identificación lingüística, cultural y emocional, tanto para los alumnos, como para las familias y profesionales del centro



DISTINTOS PERFILES PARA UNA ATENCIÓN GLOBAL

TRABAJO EN RED - *Un aspecto fundamental para la atención global al alumnado sordo y/o con pérdida auditiva.*



Un aspecto fundamental en los centros preferentes es el trabajo en red entre los profesionales de los distintos servicios que intervienen con el alumnado con pérdida auditiva: educativos, sanitarios, sociales... Para que la coordinación entre dichos servicios sea eficaz y no se dilate en el tiempo, debemos disponer de autorización familiar o consentimiento informado.

Tras el trabajo compartido a lo largo de los años entre el profesorado de los centros preferentes y los servicios de orientación, todos los profesionales podrían realizar las coordinaciones con los servicios externos. Después, la información se debería transmitir de forma fluida entre todos. Es necesario el intercambio de información entre el centro educativo y servicios de orientación con hospitales, centros auditivos, CAT, asociaciones y federaciones de personas con pérdida auditiva, etc.

Asimismo, es importante que haya trabajo conjunto entre los profesionales del propio centro con la colaboración de los servicios y profesionales especializados en orientación educativa en general y con el **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica específico de Discapacidad Auditiva** en particular y se fomente la colaboración entre profesionales especializados en AL, de distintos centros con alumnado con pérdida auditiva.

Por parte del EOEP específico de Discapacidad Auditiva se realizará en los centros preferentes una formación específica inicial y formación continuada a demanda de los propios centros. Asimismo, se compartirá información sobre actividades formativas organizadas por otras instituciones.



LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Realizar una **acogida** por parte del centro educativo que asegure que todas las familias sientan que hay una buena comunicación con el profesorado del centro y se consideren partícipes en la Comunidad Educativa.

Promover actividades para que las familias del alumnado con pérdida auditiva se conozcan y **compartan** experiencias: facilitar encuentros informales, foros, escuelas de familias, etc.

Información por parte del centro al claustro, alumnado y familias sobre becas, ayudas y **actividades** sociales, educativas y culturales.

Facilitar la conexión institucional del centro con **asociaciones** de personas sordas promoviendo su colaboración dentro del centro, animando a las familias a participar en ellas e informando al claustro de las actividades sociales y culturales relacionadas con el colectivo de personas sordas.

La relación con las familias debe ser un pilar fundamental en el proceso de intervención educativa, ya que van a ser los principales agentes de desarrollo del alumnado



CENTROS PREFERENTES “SINGULARES” DE ENSEÑANZA COMPARTIDA

Existen en la Comunidad de Madrid centros preferentes denominados “singulares”. Son Centros de Enseñanza Compartida Bilingüe (Lengua de Signos Española y Lengua Castellana) .

La enseñanza es compartida porque un grupo de niños sordos (normalmente cinco) comparten su aula con niños oyentes (normalmente 20). La enseñanza es Bilingüe, porque se garantiza la presencia de dos lenguas en el proceso educativo, Lengua Oral y LSE para comunicar y aprender. Esto implica la presencia de dos profesores trabajando juntos en las aulas donde se desarrolla el proyecto; uno de ellos especialista en la etapa (Infantil o Primaria), el otro especialista en Audición y Lenguaje con formación en LSE.

E.E.I. "Piruetas"
CP INF-PRI "El Sol"
CPR INF-PRI-SEC "Ponce de León"
CPR INF-PRI-SEC. "Gaudem"

Estos centros suelen poner en marcha **metodologías flexibles** que permiten un ajuste a las necesidades de cada niño.

Existe una gran variabilidad en los resultados que se obtienen con los distintos niños sordos, esta variabilidad quizá derivada de diferencias naturales en el desarrollo del niño, del funcionamiento del implante coclear, de diferencias sociales entre las familias, etc., nos indica que debemos observar atentamente los progresos y poner en marcha intervenciones tempranas y específicas antes de que aparezcan retrasos crónicos.

La escolarización en centros de enseñanza compartida bilingüe es **una elección de las familias** por diversas razones: en ocasiones porque sienten que es **preventivo** y mientras esperan a que se realice un implante coclear a su hijo y este sea funcional quieren aprovechar un tiempo valioso, como son los primeros años, para que sus hijos desarrollen conceptos y habilidades comunicativas en una lengua visual (LSE) para la que están preparados. En otras ocasiones, los padres deciden que sus hijos **sean bilingües** y aprendan desde temprana edad las dos lenguas. También hay familias que deciden escolarizar en estos centros porque sus hijos no han podido desarrollar la lengua oral en otro tipo de centros ordinarios y encuentran en los centros bilingües una mayor especialización en los profesionales, proyectos sólidos y otra lengua que permitirá a sus hijos comunicar y aprender.

Aunque “el arranque” precoz y rico en Lengua de Signos es una característica de estos centros, la lengua oral también es trabajada con los niños desde el momento en el que se escolarizan. Por tanto, estos centros son centros con **bilingüismo simultáneo**.

Illustrations by Icons 8 from Ouch!

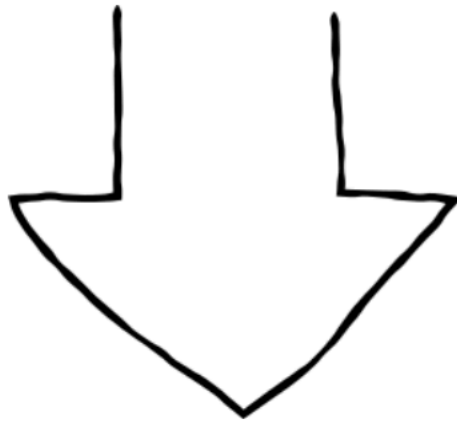


Illustration by [Icons 8](https://icons8.com/illustrations/author/zD2oqC8ILBBA) from [Ouch!](https://icons8.com/illustrations)



Dirección General de Educación
Infantil, Primaria y Especial
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Con la colaboración del EOEP específico de Discapacidad Auditiva